

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 8 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25. Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5653

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 de Abril)

Núm. 857

Gobierno Civil

Negociado 3.º—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura del recluta destinado al Escuadrón Cazadores de Mallorca cuya media filiación á continuación se expresa.

Palma 6 Abril de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Relación que se cita

Sebastian Mayol Castañer, hijo de Sebastian y de Margarita, natural de Sóller, provincia de Baleares, de oficio dependiente de comercio, edad 20 años, su estado soltero, estatura un metro 600 milímetros.

Núm. 858

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura del recluta destinado al Escuadrón Cazadores de Mallorca cuya media filiación á continuación se expresa.

Palma 6 Abril de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Relación que se cita

Bernardino Mas Font, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Sineu, provincia de Baleares, de oficio hornero, edad 21 años, su estado soltero, estatura un metro 658 milímetros.

Núm. 859

Relación nominal de los individuos á quienes se ha concedido licencia de uso de arma en general, de caza, de perro y reclamo de perdiz durante el mes de Marzo próximo pasado con expresión de la residencia, número de orden y fecha de la concesión.

- 48. Jaime Bisquerra Bennisar, vecino de Alcudia, licencia de caza, expedida dia 4 Marzo.
- 49. Antonio Tur Serra, id. de Sta. Gertrudis, id. de uso de arma en general, expedida dia 9 id.
- 50. José Perelló Gomi, id. de Palma, id. de caza, expedida dia 10 id.
- 51. Miguel Forteza Aguiló, id. de La Puebla, id. de id., expedida dia 14 id.

- 52. Jaime Ramon Clar, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia 17 id.
- 53. Sebastian Obrador Obrador, id. de id. id. de id., expedida dia 23 id.
- 54. Miguel Ramon y Veñy, id. de idem, id. de uso de arma en general, expedida dia 30 id.
- 55. Damian Tous Lladó, id. de Palma, id. de id. id., expedida dia id. id. Palma 6 Marzo de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Núm. 860

Minas.—Habiendo sido aprobada definitivamente la renuncia de las pertenencias 1 á 3, 12 y 13, 20 á 22, 29 y 30, 54 á 57, 64 á 67 y 74 y 75 de la mina de lignito titulada «Gerónima» (n.º 330) sita en el término municipal de Alaró, he decretado con fecha de hoy su caducidad declarando franco y registrable el terreno que dichas pertenencias comprenden.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y á los efectos del artículo 68 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Palma 6 de Abril de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad

Según participa á este Centro, con fecha 10 de Marzo último, el Cónsul de España en Jerusalén, se ha suprimido la observación y visita médica que se imponía en Bayrouth á las precedencias de Jafa y Damasco, desapareciendo de este modo la última de las medidas sanitarias tomadas con motivo de la pasada epidemia cólerica en Palestina y Siria.

Lo que se hace público á los efectos del art. 72 del vigente reglamento de Sanidad exterior, y para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 3 de Abril de 1903.—El Director general, Carlos María Cortezo.

(Gaceta 4 de Marzo.)

Por Real orden comunicada del Ministerio de Estado, se ha dado traslado á este Ministerio de una comunicación del Cónsul de España en Bombay, en la que da cuenta de la alarmante situación sanitaria de aquel puerto, donde la propagación de la peste bubónica alcanza cifras aterradoras.

Lo que se hace público á los efectos del art. 71 del vigente reglamento de Sanidad exterior, y para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 4 de Abril de 1903.—El Director general, Carlos María Cortezo.

(Gaceta 5 de Marzo.)

SECCION OFICIAL

Núm. 861

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Distribución mensual de fondos prevenida en el artículo 121 de la Ley orgánica provincial de 29 de Agosto de 1882 y formada por esta Contaduría provincial para el corriente mes de Abril con sujeción á las prescripciones establecidas en el Real Decreto de 23 Diciembre de 1902, y Real orden circular de 29 de Enero de este año.

Gastos de pago inmediato é inexcusable

	Pesetas
Contribuciones y gastos de reparación y conservación de las fincas pertenecientes á la Diputación.	1.000'00
Personal y material de la Instrucción pública oficial.	4.461'06
Personal, material y sostenimiento de la Cárcel de Audiencia y los de conservación y reparación del edificio que ocupa.	1.250'00
Material y sostenimiento de los Establecimientos de Beneficencia	37.981'41
Suscripción á la Gaceta de Madrid y gastos de publicación del Boletín Oficial.	500'00
Deudas reconocidas y liquidadas.	.
Personal de la Diputación é individuos de clases pasivas cuyos haberes y pensiones no exceda de 1.000 pesetas anuales.	661'11
Gastos de franqueo de correspondencia, papel y efectos timbrados para los libros de actas y otros documentos oficiales.	250'00
Gastos de calamidades públicas que puedan ocurrir durante el mes.	416'66
Imprevistos.	1.000'00

Gastos de pago diferible

Personal de la Secretaría, Contaduría, Depositaria, Quintas, Arquitecto y Establecimientos de Beneficencia.	5.812'00
Material de las oficinas y de dependencias de los grupos precedentes.	355'00
Servicios de bagajes.	83'33
Gastos por servicios de interés provincial	1.898'73
	55.669'30

Palma 3 Abril de 1903.—El Contador, Nicolás Compañy.—Aprobada la precedente distribución de fondos en sesión de hoy. Así resulta del acta. Palma 3 Abril de 1903.

Núm. 862

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que abajo se indican en las obras que este Ayuntamiento hace por administración.

Semana del lunes 16 de Marzo de 1903, al Domingo 22

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14'00.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 7'50.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Cemento común kilogramos 1600'00, importe pesetas 23'84.

En varias obras.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 8'75.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de las calles y plazas.—Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 36'25.—Peones (jornales) 89½, importe pesetas 156'45.—Carros 6½, importe pesetas 37'25.—Arena de mar metros cúbicos 3'000, importe pesetas 6'00.—Cemento común kilogramos 400'00, importe pesetas 5'96.—Trasporte de escombros metros cúbicos 21'500, importe pesetas 15'05.—Piedra machacada metros cúbicos 70'000, importe pesetas 154'00.

En id. id. de fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 35'00.—Peones (jornales) 30, importe pesetas 52'50.—Cemento común kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.

En el arreglo de pontones caserío Soledad.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 10'60.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 8'75.

En varias reparaciones.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 3'25.

En los Vertederos de la Puerta Pintada.—Peones (jornales) 5, importe ptas. 8'75.

En la limpia de Murallas.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 12'25.

En los caminos vecinales.—Cemento común kilogramos 600'00 importe pesetas 8'94.

Semana del lunes 23 de Marzo de 1903, al Domingo 29

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14'00.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 7'50.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Arena de mar metros cúbicos 1'500, importe pesetas 3'00.—Cemento común kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.

En varias obras.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de las calles y plazas.—Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 36'25.—Peones (jornales) 94½, importe pesetas 167'05.—Carros 7½, importe pesetas 39'00.—Arena de mar metros cúbicos 3'500, importe pesetas 7'00.—Cemento común kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.—Trasporte de escombros metros cúbicos 77'750, importe pesetas 54'42.—Piedra machacada metros cúbicos 80'000, importe pesetas 176'00.—Cubas de agua 13, importe pesetas 13'00.

En id. id. de fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 10, importe pesetas 22'50.—Peones (jornales) 30, importe pesetas 52'50. Arena de mar metros cúbicos 0'750, importe pesetas 1'50.—Cemento común kilogramos 400'00, importe pesetas 5'96.—Sillería caliza basta metros cúbicos 4'000, importe pesetas 31'68.—Trasporte de escombros metros cúbicos 16'500, importe pesetas 11'55.

En id. id. de acequias y alcantarillas.—Oficiales (jornales) 10, importe pesetas 23'10.—Peones (jornales) 10, importe pesetas 17'50.—Arena de mar metros cúbicos 1'500, importe pesetas 3'00.—Cemento común kilogramos 400'00, importe pesetas 5'96.—Sillería caliza basta metros cúbicos 7'000, importe pesetas 55'44.—Trasporte de escombros metros cúbicos 0'750, importe pesetas 0'52.—Piedra machacada metros cúbicos 2'000, importe pesetas 4'40.

En los vertederos de la Puerta Pintada.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 7'00.

En la limpia de Murallas.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 12'25.

En el Cementerio Rural.—Trasporte de escombros metros cúbicos 1'000, importe pesetas 1'18.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar y trasporte de escombros, Gaspar Camps; cemento común, José Riera; sillería caliza basta, Jaime Sabater; piedra machacada, Nicolás Llitas, y cubas de agua, Pedro Borrás.

Palma 30 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Planas.

Núm. 863

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que abajo se indican, en las obras que este Ayuntamiento hace por administración.

Semana del día 2 de de Marzo de 1903 al Domingo 8

Por la conservación y reparación de los caminos de Can Rodado, del Camp Llarch y el de Fornalutx. Oficiales (jornales) 11, importe, pesetas 26'37. Peones (jornales) 87, importe, pesetas 146'62. Carros (jornales) 8'25, importe, pesetas 41'25. Tierras (cargas) 20, importe, pesetas 15. Piedras (cargas) 6, importe, pesetas 7'50. Cal, (kilogramos) 920, importe, pesetas 17'60. Cemento (kilogramos) 252, importe, pesetas 6.

Para podar el arbolado de la carretera que conduce á este puerto. Oficiales (jornales) 5, importe, pesetas 12'50.

Semana del día 9 al Domingo 14

Por la reparación y conservación de los caminos de Can Rodado, del Camp Llarch, de Fornalutx y de Can Gaspá, Oficiales (jornales) 10'75, importe, 26'25 pesetas Peones (jornales) 71'75, importe, pesetas 117'36. Carros (jornales) 6'50 importe, pesetas 32'50. Tierra (cargas) 16, importe, pesetas 12. Cal (kilogramos) 840, importe, pesetas 12'50.

Por una reparación practicada en el lavadero público de la calle del Principe. Oficiales (jornales) 2, importe, pesetas 4'62. Maderas, importe, pesetas 16'75. Cemento (kilogramos) 147, importe, pesetas 3'50.

Para podar el arbolado de la carretera que conduce á este puerto. Oficiales (jornales) 4'50, importe, pesetas 11'25,

Semana del día 16 al Domingo 22

Por la reparación y conservación de los caminos del Camp Llarch, de Deyá, de Can Gaspá y de la Torrenera. Oficiales (jornales) 10, importe, 23'75 pesetas. Peones (jornales) 66, importe, pesetas 100'87. Carros (jornales) 6'50, importe, pesetas 32'50. Tierra (cargas) 14, importe, pesetas 10'50. Cal (kilogramos) 1050, importe, pesetas 15'62. Herramientas, importe, pesetas 4.

Por una reparación practicada en la Casa Consistorial. Oficiales (jornales) 0'50, importe, pesetas 1'18. Peones (jornales) 1, importe, pesetas 1'62. Cemento (kilogramos) 210, importe, pesetas 5.

Para podar el arbolado de la carretera que conduce á este puerto. Oficiales (jornales) 4, importe, pesetas 10.

Semana del día 23 al Domingo 29

Por la reparación y conservación de los caminos del Camp Llarch, de la Figuera, de las Argilas de Deyá y de Can Gaspá. Oficiales (jornales) 10, importe, pesetas 24'37. Peones (jornales) 72'25, importe, pesetas 112'62. Carros (jornales) 4'25, importe pesetas 21'25. Cal (kilogramos) 552, importe, pesetas 8'25. Tierra (cargas) 10, importe, pesetas 7'50. Arreglas herramientas, importe, pesetas 1'37.

Por una reparación practicada en la Casa Consistorial Yeso (kilogramos) 42, importe, pesetas 0'75.

Para podar los árboles de la carretera que conduce á este puerto. Oficiales (jornales) 2 y $\frac{1}{2}$ importe, pesetas 11'25.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes. Cal y Cemento, Miguel Seguí. Tierra, Bartolomé Oliver, Amador Arbona y Jaime Pou. Piedras, Amador Arbona. Maderas, Damian Canals. Herramientas, Juan Xumet. Cal, Gabriel Canovas.

Soller 5 Abril de 1903.—El Alcalde, Juan Puig.

Núm. 864

Extracto de las sesiones del mes de Enero último.

Sesión extraordinaria del día 1.º en primera convocatoria.—Se procedió á la formación de las listas de mayores contribuyentes que tienen derecho electoral de compromisarios para la elección de Senadores y se acordó su exposición al público á efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 3 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior y se ratificó el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria.

Se enteró la corporación de un R. D. fecha 23 Diciembre último, regulando el pago de las obligaciones de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Se enteró el Ayuntamiento de la terminación de la rectificación del padrón de vecinos y de su exposición al público á efectos de reclamación.

Se procedió á la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Enero.

Se acordó remitir á la Excm. Diputación provincial, la relación de los bagajes facilitados durante el año 1902 á individuos y clases del Ejército.

Por mayoría de votos se acordó conceder autorización á D.ª Angela Maria Mora Castañer para verificar ciertas obras en la fachada de una casa de la calle de S. Jaime.

Se acordaron varios pagos.

Sesión ordinaria del día 10 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedara sobre la mesa para su estudio el plano de urbanización de la finca del Seller y una comunicación de don Ramón Fortuñy propietario de la finca, en la cual; mediante ciertas condiciones, ofrece al Ayuntamiento la propiedad de los terrenos que constituyen las calles demarcadas en dicho plano.

Se acordó nombrar á D. Juan Oliver Colomar, veterinario municipal con el haber anual de novecientos setenta y nueve pesetas.

Se acordaron varios pagos.

Sesión ordinaria del día 17 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la sesión anterior

Entraron en el consistorio los Concejales señores Casanovas, Pizá y Oliver.

Se declaró ultimada la rectificación del padrón de habitantes, en vista de que no se había presentado reclamación alguna durante su exposición al público.

Se acordó pasara á informe de la comisión de Obras, una instancia promovida por D. Pedro Juan Aguiló Forteza solicitando autorización para construir obras de interes particular en el ensanche del Noguera.

En vista del informe emitido por la Comisión de Obras en una instancia promovida por D. Pedro Antonio Rullan Colom y otros vecinos, se acordó construir una carretera para unir las barriadas de las Argilas y Can Tamañy con la carretera del Puerto.

Se distribuyó el término municipal en seis secciones para organizar la Junta municipal del corriente ejercicio.

En virtud de una reclamación del señor Estades, se acordó continuar, en su día, en las listas de mayores contribuyentes para la elección de Compromisarios, á D. Ramón Colom Arbona por satisfacer mayor cuota de contribución directa que el último continuado.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 24 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Entró en el consistorio el Concejal señor Marqués.

Se enteró la Corporación de una comunicación del Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, en la que traslada una R. O. del Ministro de Hacienda relativa á la resolución recaída en los expedientes instruidos con motivo de una permuta y deslinde de la finca Pinar del Puerto y monte de Santa Catalina.

Se aprobó el extracto de las sesiones del mes anterior y su remisión al señor Gobernador civil.

Se acordó publicar definitivamente las listas de mayores contribuyentes que tienen derecho electoral de Compromisarios para la elección de Senadores.

Se aplazó para la sesión próxima tratar sobre la construcción de una pared en terrenos procedentes del monte de Santa Catalina.

Sesión ordinaria del día 31 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de un Real Decreto relativo á la vacunación y revacunación obligatoria.

Se aplazó para la sesión próxima tratar sobre la construcción de una pared en terrenos procedentes del monte de Santa Catalina.

Se concedieron varios permisos para la ejecución de obras particulares, lindantes con la vía pública.

Se acordó arreglar los caminos vecinales de Fornalutx, Arjilas y Can Gaspá.

Se acordó terminar la construcción de un trozo de acera en la calle de Pastor.

Se acordó sustituir el pretil que existe desde la fuente de la plaza de la Constitución al puente, por un payo con verja de hierro.

Se acordó haber visto con gusto una comunicación del presidente del Orfeón de la Defensora Sollereuse.

Se acordaron varios pagos.

Soller 11 Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Puig.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 865

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1903.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se acordó la formación y publicación de las listas electorales de Compromisarios para Senadores. Se dió cuenta y lectura de las instancias de los Concejales D. Bartolomé Flaquer Carrió, D. Miguel Ramis Pujadas y D. Pedro Llitas Servera haciendo dimision de sus cargos, y se acordó por unanimidad admitirlas. Acto seguido se dió lectura á las instancias presentadas por los Sres. D. Juan Sancho Sureda, D. Juan Sard Masanet, D. Miguel Servera Blanes, D. Bartolomé Esteva Ferrer, D. Miguel Terrasa Gili y D. Antonio Casellas Esteva, Alcalde, Teniente 1.º, Teniente 2.º, Regidor Sindico, Suplente, é Interventor respectivamente, dimitiendo sus cargos. La Corporación deliberó estensamente sobre el particular y acordó admitir las expresadas renunciaciones. Acto seguido se acordó proceder á la elección de Alcalde resultando elegido D. Antonio Casellas Esteva. Seguidamente se procedió á la elección de Teniente 1.º y 2.º resultando elegidos por unanimidad D. Bartolomé Esteva Ferrer y D. Miguel Terrasa Gili respectivamente. Acto seguido se acordó proceder á la elección de Regidor Sindico y suplente, resultando elegido para el primer cargo D. Juan Sard Masanet y para el segundo D. Miguel Servera Blanes. Acto seguido se acordó el nombramiento de Interventor, siendo elegido Don Juan Sancho Sureda. Se dió cuenta de las

renunciaciones que de sus cargos han presenta-

do varios empleados municipales y el Ayuntamiento acordó admitirlas y nombrar otros que con el caracter de interinos ocupen sus plazas.

Sesión ordinaria del día 4.—Se ratificó la sesión extraordinaria anterior. Se acordó la distribución de fondos. El Señor Presidente dió cuenta de haber nombrado Alcalde de barrio del primer distrito á Don Gabriel Espinosa, del 2.º D. Bartolomé Esteva y de la Colonia D. Gerónimo Homar. Se procedió á nombrar las Comisiones permanentes. Se acordó activar las obras de la escuela pública de niños de la Casa Consistorial. Se acordó que el escribiente temporero pase á la Capital por asuntos del Municipio. Tambien se acordó encargar el cuidado del reloj público al vecino Andres Valls. Se acordó aprobar las cuentas del apoderado del Ayuntamiento y adquirir una estufa para la Secretaria.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron las cuentas de beneficencia del año 1902. Se autorizó al vecino Bartolomé Esteva para tomar agua de la cañería pública. Se acordó que el Secretario del Ayuntamiento pase á la Capital por asuntos del municipio. Se acordó adquirir una casa contigua á la Consistorial y se nombró una Comisión para gestionar el asunto. Se acordó dividir el término municipal en nueve Secciones para la designación de los asociados que han de formar la Junta municipal. Se acordó incluir en la lista de pobres á los vecinos Rafael Forteza y Maria Moll. Se acordó abonar del Capitulo de imprevistos el importe de los perjuicios ocasionados con motivo del desagüe del Cementerio.

Sesión extraordinaria del día 14.—Se acordó proceder á la formación del alistamiento de mozos del corriente año.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó exponer al público las listas para el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal. Se autorizó á la vecina Catalina Fuster para tomar agua de la cañería pública. Se acordó abonar cinco pesetas del Capitulo de imprevistos á Francisco Picó por el trasporte de un calorifero. Igualmente se acordó abonar del mismo Capitulo á los Señores Obrador y Casanovas 56'50 pesetas importe de dicho calorifero. Se aprobó una cuenta de modelación y otra de encuadernaciones. Asi mismo se acordó continuar en la lista de pobres al vecino Francisco Forteza. Se acordó que del Capitulo de imprevistos se abone el importe de un marco para el cuadro de S. M. el Rey. Se acordó cumplimentar el R. D. de 24 Diciembre último referente á gastos obligatorios y voluntarios y excluir del padrón de vecinos á Maria Mascaró Casellas por residir en Palma.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó proceder á la rectificación del alistamiento del reemplazo de este año. Igualmente se acordó hacer los reparos necesarios en el local que se halla instalada la Estación telegráfica. Se acordó abonar del Capitulo de imprevistos los gastos que ocasione el perro hidrófobo que mordió á un vecino de este pueblo.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión del día 1.º del actual,

Artá 3 de Febrero de 1903.—Rafael Sard, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Casellas.

Núm. 866

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad, durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Sesión del día 14 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de las disposiciones interesantes á este Municipio, continuadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde dicha anterior sesión. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, y los recargos que para cubrir atenciones del próximo presupuesto ordinario, deben consignarse sobre el reparto territorial, matrícula industrial de consumos y padron de cédulas personales. En vista de que ninguna reclamación se ha presentado contra el padron vecinal que acaba de ser confeccionado y expuesto de manifiesto, se acordó su aprobación

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta villa durante el mes de Enero último.

En la sesión extraordinaria celebrada el día primero, se acordó formar las listas de electores de Compromisarios para Senadores y su exposición al público.

En la que tuvo lugar el día tres, después de aprobadas la ordinaria y extraordinaria anteriores, aprobó la Corporación el acta de arqueo del mes de Diciembre anterior; subvencionar con ciento diez pesetas a los vecinos de la calle del Asaito para su mejora por no ser suficiente la señalada en otra sesión; se acordaron varios pagos y cambiar el nombre de la calle de Servera con el de Leon XIII.

En la celebrada el diez, aprobada la anterior se acordó prestar conformidad al extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre.

En la que se celebró el día diez y siete, se aprobó el acta anterior, se acordó pasar a la comisión de ornato un plano de reforma, consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 1669'39 pesetas como crédito resultante a favor de D.^a Francisca Rosselló Maymó si no se le paga dicha cantidad por falta de ingresos del ejercicio correspondiente; acumular a otro la parte proporcional de censo de 2'62 pesetas que estaba afecta la porción de la casa de Lorenzo Galmés Carrió que se ocupó para vía pública, y el pago de reintegro de los repartos de la contribución territorial y urbana.

En la que tuvo lugar el día veinte y cuatro, se aprobó el acta de la anterior y se dispuso la distribución de fondos del presente mes; se aprobó un plano de reparación de un edificio y pasaron al estudio de la comisión de ornato otros varios; inescibir en el amillaramiento una finca, se admitió la dimisión del cargo de Secretario interino del que desempeñaba dicho cargo, y formar las secciones de los contribuyentes para el sorteo de la Junta municipal.

Y en la celebrada el día treinta y uno, después de haberse enterado el Ayuntamiento de haberse posesionado de la Presidencia de la Corporación D. Jaime Oliver Noguera y alzada la suspensión del cargo de Secretario a D. Juan Parera Fornés y de oficial 2.^o de Secretario a D. Miguel Oliver Fernandez, se aprobó el acta de la sesión anterior; se acordó el pago de la cantidad que se adeuda del 4.^o trimestre de contingente provincial; que se subsanen los efectos de los repartos de la contribución territorial y de urbana; que por el Sindico se otorgue poder a favor de los señores D. Miguel Borrás y D. Francisco Pizá para que lleven su representación en Palma, se aprobaron varios planos de reforma de edificios; el pago de los empleados correspondientes al presente mes de Enero; facultar a la Secretaria para encarar los impresos necesarios para la formación del padrón de vecinos y los registros de entrada y salida; dar un voto de gracias al Alcalde dimitente D. Jaime Domenge Rosselló y conceder una subvención para la lactancia de un huérfano.

JUNTA MUNICIPAL

En la sesión extraordinaria celebrada el día veinte y nueve se nombró una comisión para llevar a efecto lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 161 de la Ley Municipal vigente.

Manacor 18 Febrero de 1903.—El Presidente, Jaime Oliver.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

Núm. 870

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero.

En la sesión celebrada el día siete, se aprobó el acta de la anterior después de ampliar una proposición del Concejal don Antonio Rosselló referente a dar un voto de gracias al Alcalde dimitente, se aprobó el acta de arqueo del mes anterior; acordó el pago de varias cuentas; se aprobaron varios planos de reforma y que el Sr. Presidente forme parte de la comisión de constabilidad.

definitiva. También fueron aprobados los repartos sobre territorial por rustica y pecuaria y por urbana, disponiéndose fuesen expuestos de manifiesto durante el plazo reglamentario a efectos de reclamación.

Se acordó no haber lugar a lo que interesa D. Sebastian Gelabert, sobre rectificación de varios acuerdos referentes a dictámenes emitidos por dicho peticionario como maestro de obras del Municipio. Fué examinado el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión respectiva para el año 1903, acordándose fuese expuesto de manifiesto, sometiéndole después a la discusión y votación de la Junta municipal.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Previa lectura, Dióse por enterada la Corporación de las disposiciones que contienen los «Boletines Oficiales» recibidos desde la anterior sesión, en la parte que a este municipio atañen. Se autorizó al Sr. Presidente para evacuar el informe a cierto recurso de alzada interpuesto ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, por D. José Llambías, relativo al pago de honorarios de un perito tercero. Fueron presentadas las cuentas de este Ayuntamiento del ejercicio de 1901, debidamente informadas por el regidor-sindico, acordó su exposición por quince días. Se acordó autorizar a D. Gabriel Verd para abrir un nuevo portal en la fachada de su casa bodega en la plaza del Mercado.

Sesión del día 26.—Fué aprobada la precedente acta. Se acordó interponer el correspondiente recurso contra cinco resoluciones de la Administración de Contribuciones relativas a rebajas de cuotas de consumos de este año a otros tantos interesados. Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de los diversos arbitrios que tiene establecidos esta municipalidad, en el inmediato ejercicio. Fué concedida la debida autorización a un vecino para abrir una nueva ventana, en una fachada sita en la calle de los Angeles.

Sesión del día 12 Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos para el corriente mes. Se enteró la corporación de tres resoluciones del Sr. Administrador de Contribuciones, referentes a bajas de consumos del corriente ejercicio, acordando interponer el debido recurso de alzada por la que se refiere a la del Sr. D. Manuel Fuster. En vista de un oficio que ha remitido el Sr. Juez de primera instancia de este partido, por disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, relativo a que se realicen urgentes obras de saneamiento en la cárcel de dicho partido, se acordó remediar dentro los límites del presupuesto tales defectos, muy especialmente los que se observan en los escusados. A petición de varios interesados, se les otorgó el debido permiso para construcción de nuevas casas. Se acordó dar de baja la cuota de consumos del vecino fallecido Gabriel Gabriel, por lo que al segundo trimestre del año anterior se refiere. Se dió por enterado el Ayuntamiento del dictamen emitido por el perito tercero, relativo a la fachada de la casa número 5 de la calle de Corró. Se acordó abrir mañana mismo la cobranza del cuarto trimestre de consumos.

Sesión del día 19.—Fué aprobada la precedente acta. Dióse por enterada la Corporación de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos últimamente, en cuanto a este Municipio atañen. Fueron aprobadas las subastas de los arbitrios para el inmediato año, así como las fianzas propuestas por los respectivos interesados. Dada cuenta del expediente instruido para la adopción de medios para cubrir los encabezamientos de consumos en el próximo ejercicio, se acordó la remisión del mismo a las oficinas de Hacienda para su aprobación. Fué desestimada una instancia de D. Lorenzo Ferragut, interesando una baja por consumos. Se autorizó al Sr. Marqués de Vivot, para desviar el camino vecinal de Muro, a fin de suprimir cierta curva.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 19 Noviembre.—Se acordaron los medios de cubrir los encabezamientos de consumos al Tesoro en el inmediato año.

Sesión del día 7 Diciembre. Fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1903, y a la vez las cuentas municipales del año 1901.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer de que yo el Secretario certifico en Inca a 7 de Febrero de 1903.—Salvador Castañer.—V.^o B.^o—El Alcalde, Jaime Armengol.

Núm. 867

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta ciudad, durante el proximo pasado mes de Enero.

Sesión extraordinaria del día 1.^o—Se procedió a la formación y publicación de las listas de electores de compromisarios para la de Senadores.

Sesión del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior ordinaria y la extraordinaria que precede siendo ésta ratificada. Dióse lectura a las disposiciones interesantes a este Municipio continuadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos muy especialmente al Real Decreto de 23 de Diciembre último sobre ordenación de pagos, dándose por enterado el Ayuntamiento. Dióse cuenta de haberse recibido aprobado por la Superioridad el expediente para hacer efectivos por medio de reparto vecinal los encabezamientos de consumos en el año actual, acordándose convocar la Junta municipal para el día ocho inmediato a fin de dar comienzo a las operaciones consiguientes. Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda, sobre embargo del 66 p^o de los ingresos de este Municipio, hasta completar el saldo de consumos del año último. Se autorizó a un vecino para construir una nueva casa, y a otro para reformar la fachada de la suya en la calle de S. Francisco. Se dispuso el pago de varias cuentas municipales con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión extraordinaria del día 6.—Dióse cuenta de varias resoluciones de la Administración de Hacienda, en virtud de las cuales rebaja 3365 pesetas 25 centimos las cuotas de consumos de varios contribuyentes, respectivas al año de 1902, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Sesión extraordinaria del día 11.—Tuvo lugar la formación del alistamiento para el reemplazo del Ejército en el corriente año.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior ordinaria y las dos extraordinarias que preceden, siendo éstas ratificadas. Quedó enterado el Ayuntamiento de cuatro bajas de consumos acordadas por la Administración de Hacienda, y de haber trasladado su residencia y vecindad a la villa de Costitx, la que lo era de esta ciudad Maria Seguí Alomar. Se acordaron las contestaciones que deben emitirse a un pliego de reparos ofrecidos a la Excm. Comisión provincial al examinar las cuentas de este Municipio de 1897 a 98. Se concedieron dos autorizaciones para construir dos nuevas casas, y también para reformar otras. Se acordó dar las mas expresivas gracias a D. Manuel Fuster, por cierto donativo hecho para que se aplique a beneficencia de vecinos pobres. Mediante a no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo que han permanecido de manifiesto las listas de electores de Compromisarios, se acordó su aprobación definitiva. Después de varias observaciones de interés general hechas por varios Sres. Concejales, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 25.—Tuvo lugar la rectificación del alistamiento para el reemplazo de este año.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, y lo firmo y certifico en Inca a 7 de Febrero de 1903.—Salvador Castañer.—V.^o B.^o—El Alcalde, Jaime Armengol.

Núm. 868

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1903.

Sesión ordinaria de día 4.—Se aprobó acta anterior. Dióse lectura R. D. referente a pagos de los gastos provinciales y municipales, los cuales los divide en obligatorios y voluntarios, y los primeros en de pago inmediato é inexcusable y en de pago diferible; y se acordó darle el mas exacto y

puntual cumplimiento. Se acordó autorizar a D. Sebastian Sintes Guardia y a D. Antonio Pons Pons para verificar las obras que tienen solicitadas. Dióse lectura de la lista de familias pobres que han de gozar del servicio benéfico sanitario durante actual 1903 formada por la Comisión de Beneficencia, la que fué aprobada y acordada su exposición al público por término de 10 días a efectos de reclamación. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. En vista de no haberse producido reclamación alguna en contra del padrón de vecinos rectificado para el corriente año, se acordó aprobarlo definitivamente. Se acordó plantar árboles de paseo en los ramales de la carretera general de Mahón a Ciudadela. Se acordó pase a informe de la Comisión Policía rural una instancia suscrita por D. Rafael Fuguet Pons en la que pide autorización y alineación para reconstruir una pared en el camino de Llumens. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se procedió a la formación del alistamiento para el reemplazo del corriente año.

Sesión ordinaria del día 11.—Fué aprobada acta anterior. Se acordó autorizar a D. Rafael Fuguet Pons para verificar las obras que tienen solicitadas. Se determinó el número de Secciones en que ha de dividirse este término para la designación de Vocales asociados. Se aprobó extracto de acuerdos de Diciembre último y se acordó su publicación en el B. O. Se acordó la distribución de 2.400 pesetas para invertirse en la recomposición de los caminos vecinales de este término. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 20 en 2.^a convocatoria.—Fué aprobada acta anterior. Dióse cuenta oficio Sr. Gobernador Civil en el que traslada otro del Prior Religioso Sociedad San Francisco de Sales de don Bosco Sarrié Barcelona en el que manifiesta que declarada la exención servicio militar a favor Religiosos Profesos y Novicios de dicha Congregación, se halla en el caso de participar que dicha exención comprende al Religioso Novicio Francisco Llambías Orfina que se halla alistado en éste para el corriente reemplazo, por lo que solicita sea excluido de dicho alistamiento y que de ello se le libre la oportuna certificación; y se acordó tenerlo en cuenta en la próxima rectificación del alistamiento. Se dió cuenta oficio Comisión provincial en el que conmina al Ayuntamiento con las responsabilidades consiguientes si dentro el plazo de 10 días no ingresa el completo 4.^o trimestre 1902 reparto provincial. Se acordó darle el mas exacto cumplimiento. Se aprobó en definitiva listas familias pobres en vista de no haberse producido reclamación alguna contra la misma durante el término que ha permanecido al público. Dióse cuenta oficio Ayuntamiento Mahón en el que participa se acordó proceder de acuerdo con esta Corporación al arregio del Camino de Rafal rubis y se acordó hallarse conforme destinando para dichas obras 200 pesetas. Y se señaló la orden del día para la próxima sesión.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se procedió a la rectificación del alistamiento para el reemplazo del corriente año.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó acta anterior. Dióse cuenta visita girada tiendas con el objeto de impedir la venta de medicamentos, de la que resulta no expenderse en ninguna de aquellas y se acordó quedar enterado. Fué aprobada en definitiva lista de Compromisarios para Senadores en vista de no haberse producido reclamación alguna contra la misma que ha permanecido expuesto al público por el término que señala la ley. Se acordó nombrar para predicar sermones Sta. Agueda y Sta. Eulalia a los Reverendos D. Juan Pons Camps y D. Juan Sans Mercadal respectivamente. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor a 9 de Febrero de 1903.—Lorenzo Vitalonga, Secretario.—V.^o B.^o—El Alcalde, Lorenzo Pons.

En la que tuvo lugar el día catorce, después de hacer constar que el voto de gracias que se dió al Sr. Domege fué por unanimidad, se aprobó el acta anterior; se acordó señalar el día 21 para proceder al sorteo de vocales asociados; se aprobaron las extractos de acuerdos tomados durante el mes anterior; estender en forma legal los poderes necesarios al representante de este municipio en esta provincia á favor de don Miguel Borrás Barceló y D. Francisco Pizá Barceló bajo la razon social de Borrás y Pizá; se aprobaron varias planos de reformas; y que quede sobre la mesa, una instancia presentada por vecinos de Felanitx referente á un camino que se interceptó en el predio la Plana.

En la que tuvo lugar el día veintiuno, la mayoría no aprobó el acta anterior por no constar en ella ciertas manifestaciones referente al recaudador suspendido; se acordó que, cuando el estado de fondos lo permita, se pague cierta cantidad procedente de consumos á D. Francisco Rosselló; se verificó el sorteo de vocales asociados y publicar el resultado; solicitar al Gobierno que el censo de población tenga efecto retroactivo y variar la hora de celebrar las sesiones ordinarias señalando las veinte.

En la que tuvo lugar el día veinte y ocho, después de aprobada el acta anterior lo fueron varios planos de reforma; se designaron los locales para las próximas elecciones de Diputados provinciales; acordaron el pago de varias cuentas y el arreglo de una camada en la Gruta.

JUNTA MUNICIPAL

En sesión extraordinaria celebrada el veinte y ocho, se constituyó la Junta municipal que ha de regir durante el presente año.

Manacor 24 Marzo de 1903.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.—V.º B.—El Alcalde, Jaime Oliver.

Núm. 871

D. Manuel Suarez Martinez, Juez de primera instancia y de Instrucción de la villa de Manacor y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos declaración de herederos legales de Miguel y Gabriel Miralles y Martorell que fallecieron ambos en la villa de Montuiri en 23 de Septiembre de 1879 y 13 de Febrero de 1899 respectivamente, he dispuesto que en el término de treinta días á contar desde la publicación del presente y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten á deducir su derecho en los referidos autos los que se crean con derecho á las sucesiones de que se trata, cuyos autos ha instado Juan Miralles y Martorell para que sean declarados herederos legales del Miguel Miralles y Martorell, su padre Miguel Miralles y Antich y sus hermanos germanos Juan, Gabriel y Guillermo Miralles y Martorell y del Gabriel Miralles y Martorell tambien á su referido padre Miguel Miralles y Antich y á sus hermanos germanos Juan y Guillermo Miralles y Martorell, todos en partes iguales y que trascurrido dicho plazo sin verificario les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manacor á dos de Abril de mil novecientos tres.—Manuel Suarez Martinez.—Ante mí, Antonio Obrador.

Núm. 872

D. Jaime Ventayol y Puigserver, Juez municipal suplente de la ciudad de Alcudia, encargado accidentalmente del despacho.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á los herederos de D.ª Francisca Palou y Serra y á cuantos se consideren con derecho á la posesión de las fincas denominadas «Vertayent» de catorce cuarteradas tres cuarterones noventa y dos destres de estension, «La Punta» de cabida de tres cuarterones ochenta y tres destres, «Cane Capone» cuya cabida es una cuarterada dos cuarterones, noventa y cuatro destres y «Cane Guillone» de estension superficial dos cuarteradas dos cuarterones cincuenta destres, situadas dichas fincas en este término municipal, para que en el plazo de ocho días á contar desde la publicación de este

edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se opongán á la información posesoria instada por D Pedro Sancho de La Jordana y Sureda previéndose que de no efectuarlo, se comprenderá que renuncian á sus derechos y se aprobará el expediente en la forma solicitada.

Alcudia veinte y seis de Marzo de mil novecientos tres.—Jaime Ventayol.—Ante mí, Luis Capó, Secretario.

Núm. 873

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los herederos de Cosme Serra y Ferragut y de Magdalena Mercer y Cerdá y á cuantos se crean tener derecho á la posesión de las fincas «Son Fò» de unos dos cuarterones de estension, «Son Rotger» de dos cuarterones de estension ó lo que realmente sea y «Cane Brune» de cabida de unos tres cuarterones, situadas en esta jurisdicción para que en el plazo de ocho días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se opongán á la información posesoria promovida por Margarita Vila y Vives viuda de Mateo Serra y Mercer y por Margarita y Juana Ana Serra y Mercer previéndose que de no efectuarlo se entenderá que renuncian á la posesión de dichas fincas y se aprobará el expediente en la forma solicitada.

Alcudia veinte y seis de Marzo de mil novecientos tres.—Jaime Ventayol.—Ante mí, Luis Capó, Secretario.

Núm. 874

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren tener derecho á la posesión de las fincas denominadas «El Gernias» de cabida de dos cuarterones cuarenta y seis destres situada en este término municipal y una casa y corralito situada en la calle del Muelle de esta Ciudad señalada con el número quince, para que en el plazo de ocho días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se opongán á la información posesoria promovida por los consortes Jaime Fuster y Cortés y Catalina Segura y Aguiló, previéndose que de no efectuarlo se comprenderá que renuncian á sus derechos y se aprobará el expediente en la forma solicitada.

Alcudia veinte y seis de Marzo de mil novecientos tres.—Jaime Ventayol.—Ante mí, Luis Capó, Secretario.

Núm. 875

D. Juan Alzamora, Juez municipal de la ciudad de Felanitx provincia de las Baleares.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de información posesoria que se sigue en este Juzgado á instancia de Jaime Ramon y Obrador sobre inscribir fincas á su favor en el Registro de la propiedad del partido, ha recaído la siguiente =Providencia.=Felanitx cuatro de Abril de mil novecientos tres.—En vista de lo expuesto por el Sr. Registrador de la propiedad del partido publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia citando en forma á los herederos ó sucesores de los finados Miguel y Catalina Mesquida y Obrador, para que dentro el término de ocho días á contar desde la inserción de dicho edicto en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan en este Juzgado y en el expediente de información posesoria que se sigue á instancia de Jaime Ramon y Obrador para exponer lo que tengan por conveniente en contra de la posesión que se solicita, que de lo contrario se les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Lo proveyó, mandó y firmó D. Juan Alzamora Juez municipal de esta ciudad de que certifico. —Juan Alzamora.—Nicolás Nicolau, Secretario.

Para que sirva de citación en forma á los desconocidos herederos ó sucesores de Miguel y Catalina Mesquida y Obrador, expido el presente en Felanitx á cuatro de Abril de mil novecientos tres.—Juan Alzamora.—P. S. M.—Nicolás Nicolau.

Núm. 876

Don Juan Ortiz Egea, Capitan Ayudante del Batallón de Artillería de Plaza de Menorca, Juez instructor nombrado para la formación del expediente que se instruye en averiguación del paradero dei recluta del reemplazo de 1902 por el cupo de Capdepera (Baleares) número 9 del sorteo Guillermo Ferragut Alzamora que faltó á la concentración dispuesta por R. O. de 14 de Febrero último (Diario oficial n.º 35).

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al recluta Guillermo Ferragut Alzamora, natural de Capdepera (Baleares) hijo de José y de Francisca Ana de ventidos años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca en este Juzgado militar á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan por haber faltado á la concentración ya mencionada.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policia judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á este Juzgado militar y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Mahón á veintisiete de Marzo de mil novecientos tres.—Juan Ortiz.

Núm. 877

Don Francisco Serra Dalmedo, Alférez de Fragata graduado de la Escala de Reserva del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de este Distrito y Juez instructor de la causa que se instruyo con motivo de la aprehensión de un falucho con 66 bultos de tabaco de contrabando el 22 de Marzo último

Hago saber: Que en dicha causa he acordado recibir declaración á los tripulantes y propietarios del tabaco y falucho ignorándose su paradero así como sus señas. Por tanto por la presente, les cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días á partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria se presenten ante este Juzgado con objeto de prestar sus descargos, advirtiéndoles que no presentándose incurrirán en la pena marcada á los rebeldes, y encargo y suplico á las autoridades de todas clases que tan pronto como tengan noticia de su paradero los conduzcan á este Juzgado y á mi disposición.

Alcudia dos de Abril de mil novecientos tres.—Francisco Serra.—Por mandato del Sr. Juez, Juan Serra.

Núm. 878

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

2.º al 4.º trimestre de 1902

D. Pedro Juan Duran Nadal, Recaudador ejecutivo de la 1.ª Zona de Manacor.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se hadictado con fecha 24 de Febrero último la siguiente

»Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor que á continuación se expresa sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 de Abril próximo y hora de las diez á doce siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso; y anunciase al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndole para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Agencia Ejecutiva calle

del Hospital 16 y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los Bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidas en la siguiente relación:

CONTRIBUYENTES

BIENES EMBARGADOS Y CARGAS PRETERENTES CONOCIDAS

Pesetas

D. Nicolás Vidal y Vadell una casa y corral situada en la calle Nueva núm. 4 con accesorio n.º 1 de la calle de Amador con la cual forma parte y linda por la derecha entrando y por la izquierda y fondo con corral y cochera de herederos de Juan Alzina, inscrita á favor del deudor en el Registro de la propiedad de este partido al folio 174 tomo 41 de este Ayuntamiento finca n.º 1993, inscripción 1.ª, su capitalización 850 pesetas, valor para la subasta. 566'67

Su riqueza imponible es de 34 pesetas.

1.º La espresada casa y corral se halla afecta á la prestación anual de un censo de siete libras cinco sueldos de doble número equivalentes á veinte y cuatro pesetas diez y seis centimos pagadero al suprimido Convento de Dominicos de esta villa que hoy percibe el Estado segun asi aparecen de un asiento continuado al folio 139 del libro 4.º de contratos de esta villa.

2.º Segun la inscripción número 2 de fecha 29 de Marzo de 1890, mediante escritura otorgada en esta villa el 17 de Febrero anterior ante el Notario D. Miguel Morey dicho Nicolas Vidal y Vadell hipotecó la referida casa y corral á favor de D.ª Isabel Bonet y Truyol de este domicilio en seguridad de un prestamo que ésta le hizo de la cantidad de seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos al interes de 6 p s anual pagadero por adelantado por término de un año á contar desde la fecha de la escritura y por quinientas pesetas mas por costas en su caso.

2.ª Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor liquido de los bienes que intente rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio de remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Manacor á 3 de Abril de 1903.—El Recaudador Ejecutivo, Pedro J. Duran.

ANUNCIO

UTIL PARA LOS FUNCIONARIOS

DE GOBERNACIÓN, DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por D. Serafin Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del Boletín Oficial, calle de Pelayo, número 20, al precio de

Dos pesetas

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA